



¿Por qué una Ley de Igualdad Salarial?

La brecha salarial de género hace referencia a que las mujeres perciben retribuciones en el mercado laboral inferiores a los hombres. Es un fenómeno persistente que se da en todos los países del mundo y que afecta en mayor o menor medida a todos los mercados de trabajo, razón por la que UGT viene apostando por una ley de igualdad en los salarios.

La brecha salarial se trata de una discriminación que solo puede explicarse en función del sexo. Es una asignatura pendiente de las políticas de igualdad en España. "La falta de políticas de igualdad en el empleo incrementa la brecha salarial", UGT señala en su informe que además "las mujeres dejan de percibir 47.000 millones de euros anuales. La cantidad que tendrían que poner las empresas públicas y privadas para cerrar la brecha salarial".

"España tiene una de las brechas salariales más elevadas de Europa y mientras la mayor parte de los países europeos la han reducido durante la crisis, en nuestro país permanece casi invariable". "Las mujeres dejan de percibir al año, de media a nivel nacional, casi 6.000€ que supone una brecha salarial de 23,25%. De hecho, en el año 2014, (última Encuesta de Estructura Salarial) el salario bruto medio anual de las mujeres fue 19.744,82€ y el de los hombres 25.727,24€".

"Las mujeres también ganan menos que los hombres en todos los complementos salariales - sobre todo en las horas extraordinarias que disparan la brecha salarial ya que las mujeres que perciben estas retribuciones soportan una brecha del 78,88%- lo mismo sucede en todas las ocupaciones y todos los niveles educativos y a medida que aumenta la edad de las mujeres se incrementa la brecha salarial"
[La Cumbre Social reclama una Ley que erradique la brecha salarial](#)

Las mujeres con contrato indefinido perciben casi 7.000 euros anuales menos que los hombres, siendo la brecha del 24,47%. El trabajo a tiempo parcial -que se ha impuesto como modalidad precaria e involuntaria y donde las mujeres triplican a los hombres- éstas perciben de media 9.690,5€ al año frente a los hombres que ganan de media 10.028,85€. [Casi un millón y medio de mujeres subsisten con pensiones inferiores a 700 euros](#)

El Congreso respalda la demanda de UGT de poner en marcha una Ley de Igualdad Salarial

UGT celebra que el Pleno del Congreso aprobara por unanimidad una moción del Grupo Socialista por la que se insta al Gobierno a desarrollar una Ley de Igualdad Salarial para acabar con una brecha salarial que en nuestro país asciende al 23,25%.



Bruselas alerta del alto riesgo de pobreza y temporalidad en España

La Comisión Europea ha presentado su documento anual sobre el país en el que avisa del riesgo de exclusión social pese al "sólido" crecimiento de la economía

En este sentido, Bruselas destaca que la cobertura "limitada" de beneficios sociales, exceptuando las pensiones, y la "falta de coordinación" entre empleo y servicios sociales "dejan a muchos desempleados sin apoyo a sus esfuerzos por entrar de nuevo en el mercado laboral".

Bruselas considera que España presenta "desequilibrios" y "vulnerabilidades"

España sigue sin atajar la temporalidad laboral y la desigualdad social

La tasa de contratos temporales se elevó al 26,5% en 2016, Bruselas reprocha que el uso "extensivo" de esta modalidad de empleo puede dañar el crecimiento de la productividad del país.

"El paro es alto en los jóvenes, Bruselas advierte que la tasa (18,6%) sigue siendo de las más altas en la UE y afecta sobre todo "a los jóvenes (45,1%) y a personas con bajo nivel de formación".

"En un país con una alta tasa de población en riesgo de pobreza, el enlace de las oficinas de empleo y ayuda social es clave". La CE lamenta la "falta de coordinación" en España entre ambas y que se "deje al parado sin apoyo" para volver al mercado laboral (la cobertura es del 55%).

"La innovación aún flojea". La inversión española en I+D es del 1,2% del PIB, inferior a la media comunitaria. La CE afea al Gobierno que haya "obstáculos a la cooperación de las empresas con las universidades".

"El endeudamiento familiar sigue siendo elevado".



CANDIDATURA FeSP-UGT CASTILLA Y LEÓN

La candidatura presentada a la FeSP-UGT de Castilla y León para las profesionales de la Ayuda a Domicilio como propuesta a los premios 8 de marzo de la UGT, busca el reconocimiento social y público a su trayectoria en la defensa de los derechos de las trabajadoras.

La Sección Sindical de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valladolid comienza su andadura en octubre de 1995 en régimen de cooperativa con empleadas del INSERSO y del propio Ayuntamiento de Valladolid y sin Convenio Provincial.

Es una larga lucha para demostrar que el cuidado como ética y como trabajo aporta elementos suficientes para ser presentada esta propuesta a la obtención de un premio el día 8 de marzo.

El perfil del personal que trabaja en Ayuda a Domicilio es principalmente mujer entre 40-64 años y el 85% de los trabajadores y trabajadoras del sector tienen la categoría profesional de auxiliar o cuentan con una amplia experiencia laboral pero no poseen un certificado de profesionalidad. Ante esta realidad la FSP (actualmente FeSP) trabajó y trabaja en la mejora, tanto de las condiciones y dignificación del trabajo como en la reivindicación de hacer efectivo el Sistema para la Acreditación de Competencias Profesionales.